

## EL PAPEL DE LAS TERAPIAS DE REEDUCACIÓN PARA MALTRATADORES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción a la violencia de género. Importancia de la perspectiva de género y el reparto desigual del poder como germen de la violencia.

---

## THE ROLE OF REHABILITATION THERAPIES IN THE FIGHT AGAINST GENDER VIOLENCE

Introduction to gender violence. The importance of the gender perspective and the unequal distribution of power as a catalyst for violence.

**Irene Soria Salas**

Psicóloga Sanitaria

Especialista en género e igualdad

Experto en Trastornos de Personalidad por la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicoterapia

**Resumen:** En este artículo se pretende hacer una reflexión crítica acerca de las terapias de reeducación para maltratadores en suspensión de condena, y de cómo se trabaja desde ellas en la erradicación de la violencia de género.

*Palabras clave: terapia, rehabilitación, maltratadores, violencia de género*

**Abstract:** This article aims to critically review batterer rehabilitation therapies in suspended sentences and how to improve its use as a tool for the eradication of gender violence.

*Keywords: rehabilitation therapies, batterer, gender violence*

## INTRODUCCIÓN

Para introducir de manera breve el tema que nos ocupa nos remontaremos por un momento a nuestros ancestros. Ya desde el principio de los tiempos el reparto que se hizo de los roles partió de las diferencias en cuanto al sexo. Así, las mujeres quedaron relegadas al cuidado de las crías para los hombres hacerse cargo de la caza y la provisión de alimento para el resto de la familia. En aquellos momentos, quizás ese reparto y división de roles tenía una justificación basada en la propia biología y en la optimización de recursos para garantizar la supervivencia de la especie, sin embargo, actualmente y a pesar de la propia evolución y de las condiciones biopsicosociales, sigue usándose aquella misma forma de proceder para otros ámbitos en los que la forma más justa de este reparto de responsabilidades y de poder no quedaría vinculada al sexo sino al género, desvirtuándose de tal manera que se ha extrapolado a ámbitos donde el sexo no es necesariamente (ni remotamente) la

justificación, atribuyéndose el poder a los varones por el simple hecho de serlo, generándose una situación de desequilibrio injusto e injustificado y una gran resistencia al cambio por la parte beneficiada en el reparto ante las legítimas demandas de igualdad que viven como una pérdida de un poder que consideran suyo por naturaleza.

Cierto es que somos diferentes, y de hecho la diversidad es un motor muy potente que hace que las sociedades evolucionen. Pero para que esto pueda ocurrir es necesario trabajar la diversidad desde la igualdad de oportunidades y partiendo de un reparto igualitario de poder. De lo contrario, esta diversidad se convertirá en desigualdad y perpetuará la segregación entre los géneros, que no es compatible con un trabajo cooperativo y sumativo, sino constantes luchas por ese poder que nos desvían del camino de una sociedad más enriquecida. Sin embargo, esto no ocurre, por desgracia, aunque se está haciendo un trabajo constante y concienzudo por parte de profesionales y movimientos de mujeres, y de hecho soy optimista en cuanto a los logros que se están consiguiendo y que se seguirán cosechando.

La importancia de introducir una perspectiva de género para poder comprender de dónde viene y por qué se trabaja de determinada manera en materia de la violencia machista es crucial. Si bien el explicar la violencia desde una desigualdad de género es fundamental para poder comprender el origen y poder trabajar de una forma más específica, no siempre se hace este trabajo, adoptando por contra, una perspectiva inespecífica, en la que no se explica por qué son las mujeres las víctimas más frecuentes y los hombres los que más la ejercen.

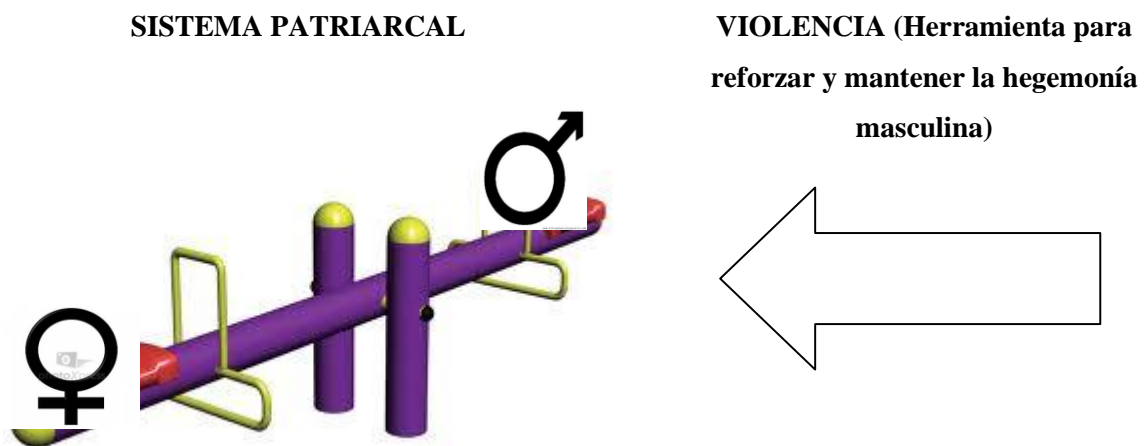
El tratamiento que se le da a la violencia de género, en este caso, sería el mismo que a cualquier otro tipo de violencia, tomando como variables explicativas por ejemplo, el control emocional, una perspectiva sistémica-relacional, resultado de patrones repetitivos de relación, con responsabilidad de ambos miembros, factores biopsicosociales como factores causales explicativos de la violencia (celos, consumo de drogas, estrés, situación socioeconómica, exclusión social...), etc...

Para ello es importantísimo por un momento ser conscientes de cómo viven un hombre y una mujer una misma realidad, ya que ésta no supone lo mismo para los unos y para las otras. Si no hacemos este esfuerzo, se nos hará muy complicado entender cómo pueden afectar estas distintas formas de ver la realidad al impacto sobre la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres y entender cómo esto puede interaccionar con otras variables de forma diferente en hombres y en mujeres. En este sentido, la perspectiva y la metodología de trabajo que me parece más acertada es la que desarrolla Bonino, cuando habla de los obstáculos que podemos encontrarnos a la hora de un abordaje “integral y transformador de un problema social tan grave” y que impiden que se visibilice esta violencia. Así, se refiere a cuatro mecanismos invisibilizadores, a los que llama “las cuatro D”: la

descontextualización, la desobjetivización, la desgnerización y la deshistorización de la violencia que el hombre ejerce sobre la mujer.

Es claro que se dan distintas carencias y desajustes en el comportamiento del hombre que ejerce violencia hacia la mujer pero debemos comprender desde dónde hemos de interpretarlos para poder entender de dónde viene exactamente esa violencia, digamos que lo que se echa de menos en este abordaje es el caldo de cultivo del patriarcado que hace que los demás elementos cobren unos matices diferentes que debemos conocer en su conjunto, no de forma aislada, para trabajar realmente con este foco del problema y poder erradicar esta violencia de una forma permanente, ya que conseguiríamos cambios realmente estructurales tanto a nivel individual como a nivel social.

Podríamos hablar en este caso de cambios en la cultura y en los sistemas de valores y pensamiento colectivo (en la sociedad) y en los esquemas cognitivos (a nivel individual). Para ello el objetivo sería modificar el concepto sobre el reparto del poder, las relaciones basadas en la igualdad versus dominancia y hegemonía del hombre sobre la mujer, y la concepción sobre la mujer dentro de una relación de pareja y en la sociedad, más que controlar y modificar el síntoma violento. Se puede trabajar paralelamente (y sería lo aconsejable) pero si no se da el cambio en el primero, de poco o nada sirve el cambio en el segundo, sino para seguir ejerciendo violencia de una forma “más adaptaba” y más sibilina, permitida y legitimada, lo cual causa un impacto en la víctima, si cabe, aún mayor.



Una vez considerado este hilo conductor para un buen abordaje en materia de violencia de género, sería conveniente tener en cuenta las características de las personas a quienes van dirigidas estas terapias. No es que existan perfiles de maltratadores (mucho menos de víctimas), sino distintas formas de ejercer violencia. Los hombres que lo hacen tienen algunas características en común, como refiere Bonino (habilidades menos sutiles para el dominio, más rigidez en sus creencias misóginas, nula empatía, gran capacidad manipulativas, insuficiencia de habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos, dependencia emocional/dominancia, así como patrones violentos generalizados”).

Según Neil Jacobson y John Gottman habría dos tipos de agresor, el Pitbull, más alterados fisiológicamente, caracterizados por perder el control y una mayor activación del sistema nervioso simpático y que se asemejaría al tipo colérico descrito por Lohr; y el Cobra, más calmado fisiológicamente, con un mayor control de los impulsos y con una mayor activación del sistema nervioso parasimpático, más próximo al tipo psicopático descrito por éste y que respondería a aquellos que ejercen la violencia de una forma más encubierta. La correlación con los trastornos de personalidad sería más elevada en aquellos que muestran un patrón más colérico, habiéndose observado una mayor frecuencia de los trastornos paranoide, límite y antisocial de la personalidad.

Hasta aquí identifican a estos tipos de agresores que ejercerían la violencia tanto sobre hombres como sobre mujeres. Sin embargo, se refieren a otro grupo, el que llaman “normales” por pasar más desapercibidos en su expresión de la violencia, pero que la dirigen de forma exclusiva y selectiva hacia las mujeres. Digamos que esa sería su característica principal. En este grupo no existe una mayor incidencia de trastornos de personalidad que en cualquier otro grupo de población y se caracterizaría por estos esquemas patriarcales y de hegemonía del hombre sobre la mujer. Serían hombres con ideas sexistas y que muestran una doble cara, esto es, con los hombres se comportarían de una manera y con las mujeres de otra debido, precisamente, a este desequilibrio de poder del que parten. Estos rasgos coléricos y psicopáticos de los que hablábamos se dan, pero solamente hacia las mujeres.

Existen otros abordajes, más cognitivo-conductuales, que hacen poca o nula referencia al género como variable precipitadora de la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, y se centran en aquellas que aparecen una vez que se dan estos episodios como la ira, la baja autoestima, etc...dándoles el mismo peso o importancia que a las distorsiones sobre la mujer y a las ideas sexistas. Además, se suele hablar de maltrato o violencia doméstica, invisibilizando, una vez más, este componente de género que hace a este tipo de violencia diferente y cuyos matices sería imprescindible analizar y comprender para poder intervenir de una forma efectiva. Desde este abordaje en casos de violencia de género nos moveríamos dentro de este mismo paradigma de los desencadenantes de cualquier tipo de agresión, más como una acumulación de situaciones negativas que hace que se desencadene una conducta agresiva, que como esta misma situación interpretada a partir de un enfoque de género.

Por todo ello, considero que remontarnos a los orígenes del patriarcado es fundamental, ya que la violencia que se ejerce sobre las mujeres se edifica sobre estos cimientos, férreamente consolidados y que es difícil de hacer tambalear, por los cambios sociales que supone mover esta base, así como las resistencias de aquellos que han venido siendo privilegiados y que consideran que ceder parte de ese poder supone una seria amenaza para su bienestar, lo cual es comprensible aplicando esta perspectiva de género y que debemos saber manejar con pericia a la hora de intervenir en éste área. Se rompe con la perspectiva de la perturbación psicológica y la agresividad como causas y se basan en la dominación

masculina y en un intento, como decimos por mantener estos privilegios. Sería más algo que tiene que ver con la socialización masculina, unido a otras variables diversas (historia personal, situación socioeconómica, etc...).

## TERAPIAS DE REEDUCACIÓN

En este sentido, el planteamiento de la terapia debe incluir de forma transversal y como materia dominante, el género como factor común a todos los módulos, tal como plantean autores como Bonino, Jacobson y Gottman entre otros. Sin embargo, como más adelante se expondrá, y a pesar de que los programas para hombres que ejercen violencia de género actuales surgen desde este paradigma, Instituciones Penitenciarias plantea un programa bastante completo pero, bajo mi punto de vista, con ciertas deficiencias, sin incidir suficientemente en las especificidades de la violencia machista, no ya por falta de contenidos sino por deficiencias en la temporalización del programa y de su puesta en práctica. En el anexo I se detallan las unidades y los objetivos del programa propuesto.

El éxito en estas terapias según su informe de evaluación del programa radican en una menor reincidencia por parte de los penados en un delito de violencia de género, tomando como variable, por tanto, ser condenado. Sin embargo, no es posible saber si se sigue ejerciendo violencia en todos los casos. De hecho, es muy posible que siga haciéndolo pero evadiendo las responsabilidades penales, quizás adoptando formas de violencia más sibilinas pero no por ello menos dañinas para la víctimas.

Estos programas surgen dentro del marco legislativo de Instituciones Penitenciarias y tienen por objeto no el aislamiento de los penados, sino la reinserción social, y en base a esto el cumplimiento de la condena debe ser complementado con la participación en determinados programas formativos, educativos y de tratamiento. Sin embargo, hemos de conjugar en materia de violencia de género varios aspectos, como es el cumplimiento de estos objetivos, con la otra parte, la parte de las víctimas. Por lo tanto, creo que este tipo de programas sí tienen sentido, pero no deben ser la prioridad. Una vez queden bien cubiertos y cumplidos los objetivos de protección y rehabilitación de las víctimas y se elaboren unos buenos y potentes programas preventivos, sí sería conveniente realizar estos programas en aras de un buen trabajo integral para la erradicación de la violencia de género, siempre teniendo en cuenta que ha de hacerse de una forma seria y responsable y cumpliendo los principios mínimos que hemos enumerado con anterioridad.

Estudios realizados en Reino Unido sobre la efectividad de este tipo de terapias arrojan resultados, cuando menos, desalentadores, concluyendo que los maltratadores son inmunes al tratamiento, volviéndose “más astutos en la forma de encubrir la violencia”. Desde aquí se plantean como líneas de trabajo en materia de violencia de género una mayor protección a las mujeres víctimas,

así como una mayor inversión en terapias con niños, fomentando así una buena prevención, basada en una educación en valores de igualdad y no discriminación, ya desde la primera infancia, siendo la intervención con maltratadores una buena estrategia, una vez bien cubiertas las áreas anteriores, y siempre cumpliendo una serie de requisitos de buenas prácticas, como hemos venido enumerando a lo largo de este artículo (no estar sujetas a suspensión de condena y hacerse de forma voluntaria y con cierta motivación, más duraderas en el tiempo, y sobre todo, incidiendo transversalmente a lo largo de todo el tratamiento en una perspectiva de género).

En cuanto al programa de tratamiento para agresores en el ámbito familiar que está aplicando IISS, es un programa llevado a cabo en todo el territorio competencia de la Administración Penitenciaria, dirigido a penados por un delito de violencia de género cometidos a una medida alternativa (suspensión o sustitución de condena) condicionada a la realización de un programa de intervención específico en violencia de género, centrando su intervención desde una perspectiva clínica siguiendo una metodología cognitivo-conductual. Surge del programa pionero elaborado por Echeburúa, Amor y Fernández-Montalvo en 2001-2002 y en virtud del artículo 42 de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género que establece que “La Administración Penitenciaria realizará programas específicos para los condenados por delitos relacionados con la violencia de género”. El programa de tratamiento consiste en una intervención psicológica que generalmente adopta un formato grupal, con grupos cerrados en la mayoría de las intervenciones. Los grupos se componen de 12 participantes. El programa comprende un total de 25 sesiones grupales realizadas una vez a la semana con una duración de dos horas. La duración de la intervención será de 9 meses; 6 meses de intervención y 3 meses de seguimiento.

La evaluación de dicho programa se basa precisamente en aquello que hemos ido comentando en cuanto al poco peso dado a esta perspectiva de género, ya que las variables psicológicas relacionadas con el delito de violencia de género que se tienen en cuenta se consideran de igual forma a la hora de interpretar su influencia en la expresión de esta violencia, como son (creencias sexistas, celos patológicos, violencia psicológica y física, asunción de responsabilidad, etc.). También se han evaluado otras variables psicológicas específicas relacionadas con la conducta violenta como la agresividad, la impulsividad, la empatía, el control de la ira y la personalidad del sujeto. Los resultados que se obtienen son una mejoría en cada una de las variables, concluyendo por lo general, que el tratamiento con penados por un delito de violencia de género en medidas penales alternativas parece incidir de forma positiva sobre las actitudes sexistas de los usuarios, su atribución de responsabilidad, su impulsividad y, en menor medida, sobre sus conductas de abuso emocional sobre la pareja y la expresión y control de la ira de los sujetos. No se especifica cómo se ha controlado la variable deseabilidad social que en los penados suele ser muy elevada, máxime cuando la realización del

programa es una condición para la suspensión de condena sin que se dé necesariamente una real interiorización y asimilación de los contenidos.

Además, como apuntábamos anteriormente, la evaluación de la eficacia del programa se realiza a partir de la tasa de reincidencia, medida a partir del análisis de las nuevas denuncias interpuestas a la policía por un nuevo delito de violencia de género ocurrido con posterioridad al tratamiento (entre los seis meses y un año y medio), lo cual invisibiliza buena parte de la violencia que es ejercida por los hombres hacia las mujeres. Primero, porque no se especifica si la víctima es la misma hacia la que ejerció la violencia y por lo que estaba realizando el tratamiento, o es una nueva pareja. Segundo, porque no se tiene en cuenta las variables que están influyendo en la víctima y en su propio proceso, que en muchas ocasiones, por la propia naturaleza de este tipo de agresiones, bloquea a la víctima no llegando ni a ser visualizada por ella misma o no es puesta en conocimiento de la policía. Otro aspecto que resaltan en su evaluación es la importancia de algunas variables del perfil sociodemográfico y criminológicos de los sujetos en la reincidencia o no por parte de los penados en conductas violentas hacia la pareja, como una situación laboral desfavorable o el consumo de drogas, repercutiendo en variables como la impulsividad, control de la ira, celos y abuso emocional, lo cual nos aleja de una explicación de la violencia basada en ideas distorsionadas acerca del género, poniendo parte de la responsabilidad nuevamente en variables externas al sujeto y fuera del control de éste (Para una consulta más detallada puede consultarse el documento indicado en la bibliografía sobre el estudio de la evaluación del programa de tratamiento).

En cuanto a los requisitos que han de cumplir las terapias dirigidas a hombres que ejercen violencia sobre las mujeres y que garantizarían unos niveles considerables de éxito estarían, como que incluya una perspectiva de género de forma transversal en cada uno de los módulos haciendo mayor hincapié y redundando en esto más que en el control y manejo de la ira, haciendo responsable a los hombres en todo momento de la violencia que ejercen y que el enfoque se centre en el individuo, no en la familia. Además, las terapias han de ser largas (al menos un año) y es fundamental que el acceso a ellas sea voluntaria (repercutiendo en la motivación para el cambio y las probabilidades de que el sujeto parta con una predisposición adecuada para la asunción de responsabilidad y modificación de sus creencias acerca de su posición con respecto a las mujeres) y que la terapia sea un fin en sí mismo y no un mero instrumento para conseguir alguna ganancia secundaria como disminución de la pena (cuando no la suspensión de misma) o un intento más de manipulación para que la mujer no abandone la relación, reforzando el ciclo de la violencia. Asimismo es imprescindible que estos programas sean aplicados por personal técnico especialista en género, que adopte esta perspectiva crítica en sus intervenciones, ya que de lo contrario, puede perpetuar el problema.

## CONCLUSIONES

Bajo mi punto de vista, los proyectos en papel son más pretenciosos de lo que en realidad se lleva a cabo. La duración de las terapias es el primer *handicap* con el que nos encontramos: a pesar de estar programadas para prolongarse durante un año, se acortan a nueve meses sobre el papel, y en la práctica se cuenta con seis, por lo que para dar todos los contenidos programados se trabaja muy poco con la perspectiva de género. Para ello sería necesario mucho más tiempo, ya que el cambio en los esquemas con los que el maltratador lleva funcionando toda su vida no pueden desarmarse en tan poco tiempo. Además, hemos de señalar las resistencias con las que nos encontramos, que son las propias de intentar producir un cambio en la forma de hacer o pensar de cualquier persona, acentuadas por el hecho de que en estos casos, dichos cambios conllevan desprenderse de la posición de privilegio en la que se encuentran y a la que están acostumbrados.

Algo en lo que también deberíamos tener especial cuidado es cuando se habla de temas relacionados más directamente con el género (celos, sexualidad, empatía con la víctima, etc.). Existen muchas resistencias por parte de los integrantes del grupo. Creo que romper estas resistencias sería la clave para empezar a trabajar pero el tiempo dedicado a estas sesiones es escaso para conseguirlo.

Por otro lado, debemos estar muy atentos a su capacidad de manipulación, ya que en la terapia se reproducen constantemente las luchas de poder y los intentos por manejar la sesiones con el fin de no ver resquebrajados sus esquemas y poder integrar así la información de forma congruente con sus esquemas, lo cual no haría más que reforzarlos en lugar de modificarlos. Por ejemplo, cuando se habla de autoestima y de celos, es muy frecuente que nuevamente se vean como las víctimas de sus parejas y de una ley que consideran injusta -evidente y esperable cuando no parten de esta perspectiva de género-, diferenciándose de forma defensiva de los maltratadores “al uso”, siendo patente su resentimiento hacia las mujeres y su locus externo de control a la hora de atribuir la responsabilidad de lo sucedido.

A veces lo hacen de forma más explícita, pero debemos tener mucho cuidado para que estas ideas no sean reforzadas, algo a veces complicado de controlar ya que la deseabilidad social por parte de los penados es muy alta y muchas veces, dicen lo que creen que deben decir para conseguir pasar con éxito el programa y librarse de la pena.

Así las cosas, yo me pregunto: ¿Es posible un total control de estas variables? De hecho: ¿Deberíamos invertir tantos esfuerzos en intentar controlarlas en caso de que fuera posible en detrimento de un abordaje más completo con las víctimas reales de esta violencia?



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barea, C (2004). *El maltratador: ¿enfermo o delincuente?*. FMC 11(6):300-5. Barcelona.
- Bonino, L. (2004). *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja*. 2004. Sociedad Española de Psicología de la Violencia.
- Echeburúa, E., y de Corral, P (2004). *Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo?* FMC 11(6):297-303. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco. San Sebastián. España
- Echeburúa, E., de Corral, P., y Amor, P. (2002). *Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos*. Psicothema, Vol. 14, Supl.Universidad del País Vasco. San Sebastián. España.
- Pérez, M., Giménez A., y Espinosa, M. Evaluación del programa. “Violencia de Género: programa de intervención para agresores”, en medidas alternativas.
- Ruiz, S., Negro, L., Ruiz A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., y Pérez, M. (2010). Programa de intervención para agresores (PRIA). Documentos penitenciarios .
- Página web consultadas: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

Manuscrito recibido: 29/05/2013

Revisión recibida: 24/06/2013

Manuscrito aceptado: 26/06/2013

## ANEXO I

### **PROGRAMA DE TRATAMIENTO EN PRISIÓN PARA AGRESORES EN EL ÁMBITO FAMILIAR.** *Grupo de trabajo sobre violencia de género. Instituciones penitenciarias.*

#### **Unidad 0.**

##### **Parte A. Presentación del grupo. Objetivos del tratamiento, aceptación de compromisos.**

###### OBJETIVOS

Son los especificados en el título de la unidad. Presentación de los componentes del grupo y terapeutas. Presentación del programa de tratamiento, con las finalidades del mismo. Establecimiento y aceptación de normas y compromisos. Presentación de las ventajas del tratamiento en grupo como factor de motivación y cohesión.

###### TEMPORALIZACIÓN

Una única sesión, quizá más prolongada de lo que será habitual.

##### **Parte B. Presentaciones. Historias de vida**

###### OBJETIVO

Proseguiremos con la presentación de los internos mediante las lecturas de las autobiografías que han realizado como tarea entre sesiones. Se pretende igualmente continuar fomentando la cohesión del grupo.

###### TEMPORALIZACIÓN

Dos o tres sesiones, dependiendo del tamaño del grupo quizá más.

#### **Unidad I. Asunción de la responsabilidad. Mecanismos de defensa.**

###### OBJETIVOS

El objetivo fundamental consiste en conseguir que el interno reconozca su responsabilidad en la comisión del delito, eliminando todas aquellas excusas y justificaciones que se da a sí mismo y a los demás para disminuir su implicación en los hechos. Por extensión, se pretende que el interno comprenda que al responsabilizarse de sus actos serán personas más maduras e integradas.

###### TEMPORALIZACIÓN

Se estiman necesarias cinco sesiones.

#### **Unidad II. Identificación y expresión de emociones.**

###### OBJETIVO

El objetivo principal de esta unidad es aumentar la conciencia emocional de los internos, es decir aumentar el número de emociones que son capaces de reconocer, identificar, percibir y expresar

###### TEMPORALIZACIÓN

Cuatro sesiones

#### **Unidad III. Empatía con la víctima**

###### OBJETIVOS

El objetivo que vamos a perseguir en esta unidad, es el desarrollo, la intensificación y la mejora de la empatía de los sujetos con las víctimas de su delito, consiguiendo que entren en su mundo, reconociendo su sufrimiento (físico y psicológico) y el alcance de sus actos. El interno tiene que conseguir CONOCER y COMPRENDER las sensaciones, emociones y pensamientos de las víctimas así como el dolor ocasionado a las mismas con sus actos.

Al igual que hicimos en las unidades anteriores insistiremos en el desarrollo de una escucha empatía dentro del grupo. Pondremos, no obstante, atención para señalar los comportamientos solidarios de negación de la trascendencia de los propios actos cometidos. Estas reacciones entre los miembros el grupo, empatía mal entendida, serán frecuentes a lo largo de esta unidad.

###### TEMPORALIZACIÓN

Debido a la importancia de esta unidad, la duración de su desarrollo, se estima en 5 sesiones.

**Unidad IV. Distorsiones cognitivas y creencias irracionales****OBJETIVOS**

Detectar y combatir creencias irracionales, especialmente las relacionadas con los roles del varón y la mujer, así como las que justifican el uso de la violencia.

**TEMPORALIZACIÓN**

Se sugiere utilizar de 4 a 5 sesiones para esta unidad.

**Unidad V. Control de las emociones. Introducción****Parte A. Control de las emociones: Ansiedad****OBJETIVOS**

Aprendizaje de técnicas para el control de las emociones y muy especialmente el control de la ansiedad.

Conocer a que nos referimos cuando hablamos de ansiedad y sus distintos niveles de respuesta, identificando individualmente cuales son las que presenta más frecuentemente y las situaciones en las que suelen aparecer

**TEMPORALIZACIÓN**

Se recomiendan dos sesiones aproximadamente entre explicación teórica y ejercicios concretos sobre ansiedad. El entrenamiento en relajación se prolonga a través de las siguientes sesiones de grupo.

**Parte B. Control de las emociones: Pensamiento y conducta de celos****OBJETIVO**

Insistir en el papel de las cogniciones como generadores del propio malestar. Aprender a detectar pensamientos y conductas de celos no adaptativos o patológicos. Dominar técnicas para controlar el proceso que desemboca en ideación de este tipo: confrontación de ideas irracionales y detención de pensamientos automáticos. Mantener el desarrollo de la empatía hacia la víctima de los celos.

**TEMPORALIZACIÓN**

Se sugiere una duración de 4 semanas.

**Parte C. Control de las emociones: Ira y resentimiento****OBJETIVO**

Se pretende que el interno llegue a reconocer en sí mismo los distintos componentes que conforman la emoción de la ira. Cuándo aparece, cómo se manifiesta, sus consecuencias y finalmente como controlarla o qué hacer si se prevé que no va a conseguirlo. Se explica el ciclo de la violencia en general y el ciclo del mal trato familiar en particular. Se insiste en el desarrollo de la empatía hacia la víctima de malos tratos y en la asunción de la responsabilidad.

**TEMPORALIZACIÓN**

Tres sesiones

**Unidad VI. Habilidades de relación y comunicación****OBJETIVOS**

Dotar de recursos en habilidades sociales que favorezcan una comunicación interpersonal ratificante y una mejor adaptación al entorno. Conocer las ventajas del entrenamiento y su utilización posterior. Valorar la importancia del comportamiento asertivo como alternativa a otro tipo de comportamientos (agresivo pasivo) y su relación con la mejora de la autoestima. Potenciar el cambio de estilo de vida a través de la mejora de la relación interpersonal.

**TEMPORALIZACIÓN**

4 sesiones

**Unidad VII. Resolución de problemas****OBJETIVOS**

Detectar la existencia de una situación-problema. Aprendizaje de técnicas para resolución eficaz de los problemas. Evaluación y adaptación de la nueva situación.

**TEMPORALIZACIÓN**

Al menos 3 sesiones.

**Unidad VIII. Educación sexual****OBJETIVOS**

En esta Unidad se pretende proporcionar información veraz y científica así como formación acerca de la sexualidad, con el fin de destruir mitos y falsos tabúes que constriñen la visión positiva y plena de la sexualidad, que es además de un proceso bioquímico, personal y social, una actividad que requiere comunicación y respeto mutuo.

**TEMPORALIZACIÓN**

Esta Unidad puede ser desarrollada en dos sesiones o tres a lo sumo, en función del conocimiento que tengan los internos y las necesidades que se detecten.

**Unidad IX. Autoestima y estilo de vida positivo****OBJETIVOS**

Introducir el concepto de autoestima y los beneficios que tiene para la salud adoptar una forma positiva de pensar, sobre sí mismo, los demás y sobre el futuro.

Orientar al interno sobre los beneficios de mantener un estilo de vida positivo y prosocial, e informar sobre qué ámbitos precisan ser trabajados para llegar a él. Adecuar un estilo de vida propio de mayor bienestar y equilibrio, tratando de modificar aspectos negativos, desde el más simple -higiene, alimentación, sueño- a los más complejos -relaciones interpersonales.

Se trata en definitiva de vivir saludablemente en equilibrio físico y mental.

**TEMPORALIZACIÓN**

Se recomienda la utilización de dos sesiones para esta unidad.

**Unidad X. Prevención de recaídas****OBJETIVOS**

Ser capaces de identificar situaciones de riesgo que pueden derivaren un proceso de recaída. Adquirir con ciencia de los factores que, en cada caso particular, pueden suponer aceleradores de dicho proceso. Adquirir conciencia de las propias posibilidades de autocontrol y ser capaces de asumir la responsabilidad personal. Conocer el modelo cognitivo-conductual del proceso de recaída, para comprender que las conductas de ti po agresivo, no tienen por qué ser de tipo impulsivo, sino que está formado por una serie de antecedentes y pasos secuenciales en los que se puede intervenir

El propósito central de la prevención de recaídas, es que el sujeto aprenda a planear y preparar estrategias para enfrentarse lo más efectivamente posible a futuros factores de alto riesgo de manera que reduzcan la posibilidad de reincidencia de la conducta no deseada.

**TEMPORALIZACIÓN**

Se recomienda utilizar 4 sesiones para esta unidad, pero, posteriormente, realizar una sesión mensual de recuerdo, en la que se revisarán las dificultades y las estrategias de afrontamiento de las mismas. Conseguiremos además con ellas, evitar la sensación de "abandono" tras el programa hasta el disfrute de beneficios penitenciarios, así como preparar más adecuadamente los mismos.

**Sesión final. Cierre del tratamiento****OBJETIVO**

En esta sesión se realizaran vanas dinámicas de grupo encaminadas a cerrar el programa de tratamiento, propiciando la oportunidad de expresar asuntos pendientes entre los miembros del grupo así como agradecimiento y reconocimiento mutuo por el trabajo realizado.